



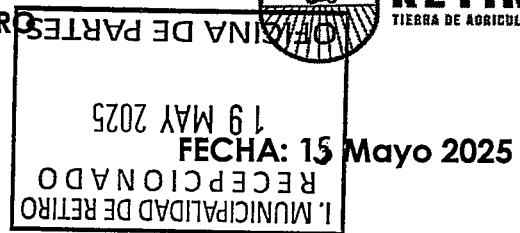
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
DESAMU



I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO N° 1.304

VISTOS:



1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundido por decreto (I) 662.
2. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
3. Ley N° 18.883, de Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
4. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
5. Decreto Alcaldicio N.º 2.980 de fecha 06/12/2024, que téngase por asumido el cargo de alcalde de la comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra periodo cuadrienio 06/12/2024 al 05/12/2028.
6. Decreto SIAPER N°169 de fecha 09/01/2025 que nombra como Director de Salud Municipal a don Francisco Duran Ramírez.
7. Ordinario N° 069 de fecha 25/04/2025 del director comunal al Sr. alcalde de la comuna, presidente del concejo municipal, donde se le solicita incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal las bases de llamado a concurso público para proveer a través de concurso público a Director/a CESFAM Marta Estévez de Marín" Correspondiente al Departamento Comunal de Salud.
8. Certificado N° 077 del Secretario Municipal que acredita acuerdo adoptado por el concejo municipal en la sesión 18° ordinaria pública celebrada el día jueves 15 de mayo de 2025, por votación unánime favorable-de-sus-seis miembros en ejercicio, aprobando Bases de llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director/a CESFAM Marta Estévez de Marín

CONSIDERANDO

- A. Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- B. La sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de mayo del mismo año en curso.
- C. La necesidad de proveer cargo a través de concurso público.

DECRETO

1. **CONVOQUESE** a concurso público de antecedentes, para proveer el cargo de Director/a de CESFAM Marta Estevéz de Marín, en calidad de titular correspondiente a el departamento de Salud Comunal de Retiro, según bases aprobadas.

CONCURSO PUBLICO

La Ilustre Municipalidad de Retiro, llama a concurso público de antecedentes, para proveer el cargo de "Director/a CESFAM Marta Estévez de Marín calidad de Titular para el Departamento de Salud Comunal de Retiro, según Ley 19.378.

N° Cargos	CARGO	CATEGORIA	HORAS
1	Director/a Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín	A-B u Otro Profesional con Experiencia en Salud	44 HORAS
TOTAL CARGOS: DE DIRECTOR/A 44 HORAS: 1 CARGO			